

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 320ª, ORDINARIA**  
**Sesión 7ª, en miércoles 13 de junio de 1990**  
**Extraordinaria**  
**(De 15:15 a 16)**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL**  
**VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE**  
**SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA Y EL**  
**PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Diez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Piñera Echenique, Sebastián

-Prat Alemparte, Francisco  
-Ríos Santander, Mario  
-Romero Pizarro, Sergio  
-Ruiz Danyau, César  
-Ruiz De Giorgio, José  
-Ruiz Esquide Jara, Mariano  
-Siebert Held, Bruno  
-Sinclair Oyaneder, Santiago  
-Soto González, Laura  
-Sule Candia, Anselmo -  
-Valdés Subercaseaux, Gabriel  
-Vodanovic Schnake, Hernán  
-Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Hacienda.

-Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

-Se abrió la sesión a las 15:15, en presencia de 40 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## **III. CUENTA**

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Informes

1.- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, sobre libertad de expresión (véase en los Anexos documento 1).

2.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre reforma tributaria (véase en los Anexos documento 2).

-Quedan para tabla.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

## **IV. ORDEN DEL DÍA**

## REFORMA TRIBUTARIA

*El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde discutir en particular el proyecto de ley, en segundo trámite, sobre reforma tributaria.*

*La Comisión de Hacienda, en su segundo informe, suscrito por los Honorables señores Frei (don Eduardo), Gazmuri, Lavandero, Piñera y Siebert, recomienda al Senado aprobar la iniciativa, con las modificaciones que indica.*

*-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 13a, en 15 de mayo de 1990*

*Informes de Comisión:*

*Hacienda, sesión 5a, en 11 de junio de 1990.*

*Hacienda (segundo), sesión 7a, en 13 de junio de 1990.*

*Discusión:*

*Sesiones 5a, en 11 de junio de 1990. (Se aprueba en general)*

*El señor VALDÉS (Presidente).- Solicito la autorización del Senado para que ingresen a la sala los señores Manuel Marfán y José Manuel Baraona, asesores del señor Ministro de Hacienda.*

*Si no hay objeción, así se procederá.*

*Acordado.*

*Los Comités, respecto de la discusión particular del proyecto, adoptaron los siguientes acuerdos: dar por aprobados los artículos que fueron acogidos por unanimidad en la Comisión de Hacienda; estimar rechazados los artículos que fueron desechados por unanimidad en dicha Comisión; y no tratar los artículos declarados improcedentes ni las indicaciones retiradas.*

*En consecuencia, el resto del articulado y de las indicaciones, incluyendo las números 29,31 y 70, contenidas en el Boletín N° 17-05 -renovadas con la firma de diez señores Senadores-, serán objeto de debate en esta sesión.*

*El señor Secretario dará lectura a las indicaciones que se someterán a discusión.*

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La primera indicación, aprobada por 3 votos y 2 abstenciones, correspondiente a la modificación N° 8, aparece en la página 13 del segundo informe. Dice: "Contéplase la siguiente letra a), nueva, pasando las actuales letras a) y b) a ser b) y c), respectivamente:

"a) Agrégase al final del inciso primero, la siguiente oración: "Se excepcionarán también los intereses y multas de orden tributario pagados al

Fisco y Municipalidades y el pago de las patentes mineras en la parte que no sean deducibles como gasto."

El señor PIÑERA.- ¿A qué indicación se refiere, señor Secretario?

El señor DIEZ.- Queremos saber el número de la indicación.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Se trata de la modificación N° 8, que figura en la página 13 del segundo informe y que corresponde a la indicación número 15 del Boletín N° 17-05-

El señor HORMAZÁBAL.- Y fue propuesta por el Honorable señor Piñera.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Así es. Y dice esa indicación: "Agregar al final del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta precedido de un punto seguido (.) lo siguiente: "Se excepcionarán también los intereses, reajustes y multas de orden tributario pagados al Fisco y Municipalidades; el pago de las patentes mineras en la parte que no sean deducibles como gasto."."

Está mal redactada.

El señor VALDÉS (Presidente).- En todo caso, hago presente que hay un error de redacción en el segundo informe: en vez de "que no se han", debe decirse "que no sean".

El señor HORMAZÁBAL.- No es muy relevante.

El señor DIEZ.- Está mal en el segundo informe.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

¿Tiene observaciones el señor Ministro?

No las tiene.

El señor PIÑERA.-- Quiero dar una breve explicación, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIÑERA.- Existe en la legislación tributaria un impuesto de control para gravar cantidades retiradas que puedan ser consideradas retiros disimulados a los accionistas. En la misma ley se contemplan algunos que no corresponden a un posible retiro disimulado al accionista, no incluyéndose entre ellos, sin embargo, los intereses, reajustes y multas de orden tributario que una empresa pueda pagar -los que, indudablemente, no constituyen un retiro disimulado, sino gasto de la empresa-, ni tampoco el pago de las patentes mineras en aquella parte en que no son deducibles como gasto.

Obviamente, esta indicación persigue que esos dos egresos de la empresa no constituyan retiros disimulados, sino gasto de la misma.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Si no hubiera observaciones, se daría por aprobada la indicación,...

El señor HORMAZÁBAL.- Con mi abstención, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-... con la abstención de Su Señoría y las de la Honorable señora Frei y de los Senadores señores Díaz, Frei (don Arturo), Frei (don Eduardo), Gazmuri, González, Ruiz (don José) y Vodanovic.

Aprobada.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Al final de la página 16 del segundo informe aparece la modificación N° 22, que consiste en agregar, en el artículo 54 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, una letra b), que dice:...

El señor HORMAZÁBAL.- Perdón, señor Presidente.

¿Podríamos usar el método de que el señor Secretario primero señale el número de la indicación y luego la sitúe en la página correspondiente del informe?

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señor Senador, la indicación es la número 33.

El señor DIEZ.- No entiendo el orden que se está siguiendo.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, en el segundo informe las indicaciones se enumeran de la 1 a la 70. Exceptuando las aprobadas o rechazadas por unanimidad, sugiero seguir el orden del segundo informe, identificando el número de la indicación, la página del Boletín N° 17-05 en que está contenida y la página del texto de la iniciativa en que se encuentra el artículo pertinente. Así los señores Senadores podrán seguir la discusión en forma ordenada.

Gracias, señor Presidente.

El señor GAZMURI.- Muy bien, señor Senador.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Reitero: se trata de la indicación número 33.

El señor DIEZ.- ¿Pero por qué estamos en la número 33?

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Porque las demás están aprobadas, señor Senador.

El señor PIÑERA.- No. Por ejemplo, la número 6 no fue aprobada ni rechazada por unanimidad, y es anterior a la número 31. Tampoco lo fueron los números 7, 8 y muchas más, señor Secretario.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señor Senador, estoy siguiendo el orden del segundo informe, en cuya página 16...

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Las indicaciones que deben ser sometidas a votación son las números 6, 7, 10, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 31, 33, 39, 40, 41, 43, 53, 58, 61 y 70.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, como se ha dicho, propongo discutir y votar indicación por indicación, conforme al acuerdo de los Comités, señalándonos, para el buen seguimiento del debate, el texto correspondiente, sea el de la iniciativa o el del segundo informe.

El señor VALDÉS (Presidente).- Seguimos, entonces, el orden establecido en el segundo informe, que, me parece, está bastante claro. Ahí, por ejemplo, figura rechazada la indicación número 6.

El señor LAVANDERO.- Esa es la que debe votarse.

El señor VALDÉS (Presidente).- Sí. Porque no se tratarán únicamente las aprobadas o rechazadas por unanimidad y las retiradas.

El señor GAZMURI.- Entiendo que corresponde discutir las indicaciones rechazadas por mayoría y que fueron repuestas para su discusión en la Sala.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señor Senador, de acuerdo con el artículo 106 del Reglamento...

El señor HORMAZÁBAL.- Perdón, señor Presidente.

Solicito suspender la sesión por cinco minutos y convocar a una reunión de Comités, a fin de que nos propongan una fórmula, para no discutir en la Sala la manera de abordar el estudio del proyecto.

El señor GONZÁLEZ.- Estoy de acuerdo con la proposición.

El señor PAPI.- Es que así comenzó la sesión. Ya hubo acuerdo de los Comités.

El señor VALDES (Presidente).- Sí, ya lo hubo. Lo que pasa es que debemos seguir un orden. Y yo sugiero atenernos al establecido en el segundo informe.

El señor GAZMURI.- No.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Es que el segundo informe comienza en la página 11 del documento que lo contiene.

El señor HORMAZÁBAL - Señor Presidente, insisto en mi proposición: ¿Por qué no consulta a los Comités, para que nos propongan un sistema de estudio?

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Entre otros acuerdos, los Comités resolvieron votar las indicaciones no rechazadas por unanimidad. Así, por ejemplo, la número 6 fue rechazada por 4 votos contra uno; la número 7, por igual votación; la número 10, por 3 votos contra uno;...

El señor GAZMURI.- Entiendo que son las rechazadas.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se suspende la sesión por diez minutos, para que los Comités fijen el procedimiento.

-Se suspendió a las 15:41.

-Se reanudó a las 15:53.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

Ofrezco la palabra al señor Secretario, quien va a explicar el procedimiento que se seguirá.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Señor Presidente, señores Senadores:

De acuerdo con el artículo 106 del Reglamento del Senado, "Al iniciarse la discusión particular, el Presidente dará por aprobados todos los artículos o títulos que no hayan sido objeto de indicaciones en la discusión general o de modificaciones en el segundo informe."

Lo anterior está traducido en la página 9 del segundo informe, que dice: "Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento," -y al cual acabo de dar lectura- "debe dejarse constancia de lo siguiente:

"I.- Artículos que no fueron objeto de indicaciones:"...

Esos artículos quedaron aprobados por el mecanismo indicado en el inciso primero del artículo 106 del Reglamento del Senado.

"II.- Artículos que fueron objeto de indicaciones rechazadas:"...

Estas disposiciones no las estamos considerando, salvo que fueren renovadas las indicaciones recaídas en ellas con la firma de 10 o más señores Senadores o por el Ejecutivo.

"III.- Indicaciones que fueron aprobadas parcialmente:"...

Las estamos tratando.

"IV.- Indicaciones rechazadas:"...

No las consideramos, salvo que haya renovación de ellas.

"V.- Indicaciones declaradas improcedentes:"...

No las consideramos.

"VI.- Indicaciones retiradas:"...

Como lo señaló el señor Presidente al comienzo de la sesión, tampoco serán tratadas.

¿Dónde empieza el informe?

Al respecto, el inciso segundo del artículo 106 del Reglamento del Senado dispone: "En seguida, pondrá en discusión, en el orden del contexto del proyecto, los acuerdos de la Comisión y las indicaciones que, rechazadas en el segundo informe, sean renovadas por escrito por un Ministro o por diez o más Senadores."

En consecuencia, en el artículo 1° del proyecto y en la página 11 del segundo informe comienza lo que prescribe el segundo inciso: "En mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendaros la aprobación del Proyecto de Ley propuesto en su primer informe, con las siguientes modificaciones:

"Artículo 1°.-"...

Y vienen las enmiendas al artículo 14, a las cuales, si Sus Señorías lo desean, podría dar lectura. No lo hice denantes porque estas indicaciones fueron aprobadas por unanimidad, en conformidad a lo que acordaron los Comités en reunión celebrada a las doce y media.

Todo esto, con relación al N° 2.

En cuanto al N° 4-que figura también en la página 11-, se produce la misma situación. Y el informe señala lo siguiente: "Sustituir su encabezamiento por el siguiente"... Fue aprobada por unanimidad. Por lo tanto, queda aprobada, no se requiere discusión.

En seguida -en la página 12-, el informe consigna:

"A continuación, intercalar la siguiente letra A) nueva:

"A) Reemplázase el N° 7° por el siguiente:"...

Fue aprobada igualmente por unanimidad en la Comisión. En consecuencia, en conformidad a lo dispuesto por los Comités, queda aprobada ahora.

Lo mismo sucede con la indicación que agrega una nueva letra C) del tenor siguiente:" C) Reemplázase el N° 13 por el siguiente:"...

Y llegamos a la página 13 del segundo informe, donde había comenzado la Secretaría. En el N° 8 figura una indicación que corresponde a la signada con el número 15 en el texto de indicaciones y que dice: "Contéplase la siguiente letra a), nueva,"...



Esa letra a), según me informa el Secretario de la Comisión, fue aprobada por tres votos afirmativos y dos abstenciones.

Esa letra a) dice relación al artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y el Honorable señor Piñera proporcionó una explicación al respecto.

Dicha letra a) dispone lo siguiente: "Agrégase al final del inciso primero, la siguiente oración: "Se excepcionarán también los intereses y multas de orden tributario pagados al Fisco y Municipalidades y el pago de las patentes mineras en la parte que no sean deducibles como gasto".".

Esta es la indicación que el señor Presidente había puesto en discusión.

El señor DIEZ.- Y se aprobó.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Se aprobó.

En seguida, en la misma página 13, aparece la modificación N° 11, que también fue aprobada por unanimidad. Señala lo siguiente: "Las donaciones efectuadas cuyo único fin sea la realización de programas de instrucción básica o media gratuitas, técnica, profesional o universitaria en el país, ya sean privados o fiscales, sólo en cuanto no excedan del 2% de la renta líquida imponible de la empresa o del 1,6% del capital propio de la empresa al término del correspondiente ejercicio. Esta disposición no será aplicada a las empresas afectas a la ley N° 16.624.".

Esta indicación viene considerada de manera específica en la página 14 del segundo informe, y fue explicada latamente por el señor Presidente en la sesión de ayer.

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde a una indicación del Honorable señor Piñera. No tiene relación con la otra.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Así es. Y fue aprobada por unanimidad. Por eso no se la había considerado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ha llegado la hora de término de esta reunión.

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 16.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción del Senado